



REGLAMENTO DE PESCA

2026 - 2027

GUÍA RÁPIDA DEL
PESCADOR DEPORTIVO



- ◆ Todo lo que **necesitás saber** antes de salir a pescar.



PESCÁ LEGAL
PESCÁ RESPONSABLE

Ministerio de
Producción y Minería



SALTA
GOBIERNO

1

LICENCIA OBLIGATORIA



Toda persona que practique **pesca deportiva** debe contar con un **permiso personal e intransferible**.

VALORES	
ANUAL LIBRE	\$10.000.-
ANUAL FEDERADO	\$5.000.-
ANUAL MENOR (de 12 a 17 años)	\$5.000.-
PERMISO DIARIO (Residentes y no residentes)	\$2.000.-
Menores de 12 años	SIN CARGO
Jubilados	SIN CARGO
Personas con discapacidad	SIN CARGO

¿DÓNDE TRAMITAR TU LICENCIA?



VENTANILLA DIGITAL DE LA PROVINCIA DE SALTA
www.salta.gob.ar
(iddi)



SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Santiago del Estero 2245
Edificio B - Salta Capital



COMERCIOS HABILITADOS
Consultá el listado actualizado en la ventanilla digital.



2 ESPECIES PROTEGIDAS

Cuidemos nuestros ríos y embalses. Respetar las normas es garantizar la pesca para futuras generaciones.



DORADO

PESCA CON DEVOLUCIÓN OBLIGATORIA

Prohibido su sacrificio o retención en todo el territorio provincial.



SÁBALO

PROHIBIDA SU CAPTURA, TENENCIA Y CIRCULACIÓN



MANGURUYÚ (Robal negro/amarillo)

PROHIBIDA SU CAPTURA, TENENCIA Y CIRCULACIÓN



TARARIRA (Dentado)

VEDA PRODUCTIVA

Prohibido su sacrificio en todo el territorio provincial
Desde **15/11/2026** hasta el **15/01/2027**.

CARNADA VIVA: PROHIBICIONES

- ◆ Se prohíbe el uso de anguilas, morenas y caracoles.
- ◆ Prohibido trasladar carnada viva de un ambiente acuático a otro



Respetar las especies protegidas es cuidar nuestro patrimonio natural



PESCÁ LEGAL
PESCÁ RESPONSABLE

Ministerio de
Producción y Minería



SALTA
GOBIERNO

3

VEDAS MÁS IMPORTANTES

Conocé cuando está permitida la pesca en cada lugar.
Respetar las vedas es cuidar nuestros ríos y embalses.

EMBALSES

LUGAR	VEDA	TEMPORADA HABILITADA	OBSERVACIONES
 CABRA CORRAL	01/08/2026 30/11/2026	01/12/2026 31/07/2027	♦ Pejerrey: 20 ejemplares(min. 21cm.) ♦ Bagre Blanco: 5 ejemplare (min. 35cm.)
 CAMPO ALEGRE	01/07/2026 30/11/2026	12/2026 06/2027	♦ SOLO PESCA DESDE LA COSTA
 EL TUNAL	10/12/2026 15/03/2027	01/08/2026 30/11/2026	-
 LAS LOMITAS	09/2026 12/2026	12/2026 06/2027	♦ SOLO PESCA DESDE LA COSTA



Respetar las vedas, los cupos y las medidas mínimas es cuidar el patrimonio natural de **Salta** y garantizar la pesca para las próximas generaciones.



PESCÁ LEGAL
PESCÁ RESPONSABLE

Ministerio de
Producción y Minería



SALTA
GOBIERNO

3

VEDAS MÁS IMPORTANTES

CUENCAS Y RÍOS PRINCIPALES

LUGAR	VEDA	TEMPORADA HABILITADA	OBSERVACIONES
 RÍO JURAMENTO	09/12/2026 01/03/2027	01/03/2026 08/12/2026	◆ Prohibido pesca embarcada a motor. ◆ Tramos con devolución obligatoria exclusiva
 RÍO BERMEJO	13/10/2026 01/02/2027	02/02/2026 12/10/2026	◆ Surubí: 1 ejemplar (min. 80 cm.) ◆ Pacú: 1 ejemplar (min. 45 cm.) ◆ Dorado: SOLO DEVOLUCIÓN
 RÍO PILCOMAYO	22/09/2026 01/02/2027	01/02/2026 21/09/2026	-
 RÍO PESCADO	DESDE 22/09/2026	01/02/2026 21/09/2026	◆ Solo con devolución obligatoria de todas las especies.
 RÍO ARENALES	PROHIBIDO TODO EL AÑO PARA TODAS LAS ESPECIES		◆ VEDA TOTAL PERMANENTE



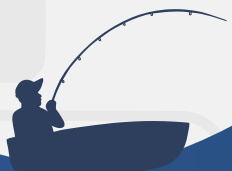
Respetar las vedas, los cupos y las medidas mínimas es cuidar el patrimonio natural de **Salta** y garantizar la pesca para las próximas generaciones.



4

REGLAMENTO DE PESCA 2026-2027

ESCANEA EL QR



PESCÁ LEGAL
PESCÁ RESPONSABLE

Ministerio de
Producción y Minería



SALTA
GOBIERNO